SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. SCVS.INC.DNASD.SD.16. 0005632

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías dispone que *"Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su liquidación"*;

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029846** del 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra la compañía **ZUQUICORP S.A.**, la misma que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **ZUQUICORP S.A.** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029846** del 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de Secretaria General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029846** del 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER** que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil a

11 OCT 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ELABORADO POR: AB. EFRÉN ROCA SOSA
EXPEDIENTE No. 122103
TRAMITE No. 31809 – 2016

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 11:45 Firma: